SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESOLUCIÓN Nº 417/2014

Viedma, 30 de julio de 2014.

VISTO: el expediente N° RH-14-0282, caratulado: "GIMÉNEZ CARBAJO Ángel s/trámite jubilatorio", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 el agente del Juzgado de Paz de VILLA REGINA, Jefe de Despacho Ángel GIMÉNEZ CARBAJO, presenta su renuncia al cargo, a partir del 04-08-2014, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional de la Ley 24241.

Que al referido agente le corresponde usufructuar, previo al cese, veinticinco (25) días de licencia por compensación feria años anteriores y proporcional feria año 2014, conforme certificación de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 6.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el agente del Juzgado de Paz de VILLA REGINA, Jefe de Despacho Ángel GIMÉNEZ CARBAJO (DNI: 08.214.511), a partir del 29/08/2014, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional conforme Ley 24241.
- **2°) CONCEDER** al veinticinco (25) días de licencia por compensación feria años anteriores y proporcional feria año 2014, del 04 al 28-08-2014 inclusive.
- **3°)** *HACER SABER* al agente Ángel GIMÉNEZ CARBAJO que deberá dar cumplimiento lo dispuesto por el Art. 14°) de la ley 3550.
- **4°)** Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en el Juzgado de Paz de VILLA REGINA, por la renuncia del referido agente.
 - **5°)** Registrese, comuniquese, notifiquese y oportunamente archivese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ - MANSILLA - Juez STJ.

MIÓN – Administrador General.